

CIRCULAR 0019 DE 2021

(septiembre 7)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

<Ver texto original en PDF>

PARA: VICEMINISTROS, JEFES DE OFICINA, ASESORES, DIRECTORES,
SUBDIRECTORES, COORDINADORES DE GRUPO Y SUPERVISORES DE
CONTRATOS.
DE: SECRETARIA GENERAL
ASUNTO: ORIENTACIONES PARA ENVÍO DE COMUNICACIONES A EXTERNOS
EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Respetados, cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones contenidas en los numerales 10 el artículo [33](#) del Decreto 1064 de 2020, amablemente me permito impartir las siguientes directrices y orientaciones, las cuales se deberán atender en cuanto al envío de comunicaciones a terceros externos a la entidad, en el marco de la ejecución de los contratos y/o convenios que tengan a su cargo:

1. Para el envío de comunicaciones que deban tramitar, previamente a la radicación formal, deberá verificar la existencia de las direcciones de correo electrónico a las que se deba dirigir su comunicación, para lo cual deberán consultar los correos dispuestos por los terceros en cada uno de los sitios web oficiales que hayan habilitado para el efecto los destinatarios.
2. Así mismo, se debe verificar en la herramienta de comunicación el dominio asociado al correo electrónico que se pretenda dirigir cada comunicación, validando su correcta digitación (Ejemplo:.com, com.co,.gov, etc).
3. Todas las comunicaciones deberán tramitarse a través del Sistema de Gestión de Documento Electrónico (SGDE)- IntegraTic, como único medio de comunicación habilitado para el efecto y sobre el cual, resulta indispensable el uso de los usuarios de cada supervisor de contratos y/o convenios, quienes deben directamente adelantar el proceso de radicación.
4. Por último, con el fin de asegurar el correcto envío de las comunicaciones a que haya lugar, cada emisor debe validar que dentro del Sistema de Gestión de Documento Electrónico (SGDE)- IntegraTic, obre el certificado de entrega por el correo certificado emitido por el operador 4-72, documento que estará disponible para su consulta luego de las 24 horas posteriores al envío de la comunicación correspondiente.

Recomendaciones para el correcto uso del Sistema de Gestión de Documento Electrónico (SGDE)- IntegraTic en cuanto al envío de las comunicaciones pertinentes:

Se debe validar que el correo electrónico asociado al destinatario de cada comunicación se encuentre previamente creado dentro del sistema, de manera adicional se podrán crear y/o actualizar los datos de cada destinatario, tal como se muestra a continuación:

Bienvenido, Saskia Ly Torres Hernández
 Usuario Interno AZ Digital

Bandejas de Entrada (1)

Radicación Comunicados

Tipo Radicado*
 Salida

Sitio*
 Ventanilla Servidores MinTic

Radicados Asociados

Trámite*
 -

Subtrámite
 -

Dependencia Radicadora*
 Tipo Documento

Buscar Asociar

Nombre*
 Banco Davivienda

Género
 -

Tipo Identificación
 -

Es Organización*

Identificación
 -

Teléfono 1
 -

Teléfono 2
 -

Fax
 -

Email
 -

País
 -

Registros: 10 / 1 | Exportar a Excel | 1000 páginas | 1/1

| Asociar | Nombre | Tipo Identificación | Identificación | Telefono 1 | Telefono 2 | Fax | Email | Dirección | País | Estad |
|---------|------------------|---------------------|----------------|------------|------------|-----|------------------------------|-----------------------------------|----------|-------|
| Asociar | BANCO DAVIVIENDA | NT | 060004112-7 | | | | siskia.torres@davivienda.com | BO FLECHERA | Colombia | |
| Asociar | BANCO DAVIVIENDA | | | | | | | CARRERA 11 N° 82-76 PISO 2 | Colombia | |
| Asociar | BANCO DAVIVIENDA | | | | | | | CARRERA 11 No. 82-76 PISO 2 | Colombia | |
| Asociar | BANCO DAVIVIENDA | | | | | | | CARRERA 11 N° 82-76 PISO 2 | Colombia | |
| Asociar | BANCO DAVIVIENDA | | | | | | | CARRERA 11 N° 82-76 PISO 2 | Colombia | |

Para la consulta del certificado de correo electrónico implementado a través del operador 4/72, se debe tener en cuenta que dicho certificado estará habilitado dentro de las 24 horas siguientes al envío de la comunicación, por lo que para acceder a él, se debe hacer uso de la funcionalidad “Buscar Radicados” tal como se ilustra a continuación:

Bienvenido, Saskia Ly Torres Hernández
Uso Interno A.Z. Digital

Registros de Estado (1)

Inicio Ayuda Configuración

Administración de Radicados

Registros: Pág. 1 / 1 Exportar a Excel Esta página Todas

Búsqueda de Radicados

Tipo de Reporte

Estado

Número de Radicado

Tipo Radicado

| Generar | Código de Bases | Código de Bases y Destinatario | Radicado | Información adicional | Estado Radicado | Tipo Radicado | Trámite | Subtrámite | Fecha y Hora | Radicados Asociados |
|---------|-----------------|--------------------------------|----------|---|-----------------|---------------|----------------|------------|---------------------|---------------------|
| | Imprimir CB | Imprimir CB destinatario | 21308712 | Información archivos, expediente y resoluciones | Creado | Salida | TRÁMITE SALIDA | REGISTRO | 2021-04-17 10:07:38 | 211064 |

Archivos asociados al radicado

Registros: 5 Pág. 1 / 1 Exportar a Excel Esta página Todas

| Archivos | Expediente |
|---------------------------------------|--|
| 1308712: Certimail_212076449_1.pdf | 9692: BDE - Ventanilla Servidores Mintic |
| 1308716: Certimail_212076449_2.pdf | 9692: BDE - Ventanilla Servidores Mintic |
| 1308717: Certimail_212076449_3.pdf | 9692: BDE - Ventanilla Servidores Mintic |
| 1308719: Certimail_212076449_4.pdf | 9692: BDE - Ventanilla Servidores Mintic |
| 1305774: 212076449_10347859_75261.pdf | 9692: BDE - Ventanilla Servidores Mintic |

Es así, como solicito a las diferentes áreas dar cumplimiento a cada una de estas directrices y orientaciones que permiten realizar una adecuada comunicación con nuestros externos en el marco de la ejecución contractual, cualquier duda será aclarada por la Subdirección administrativa, quien recibirá sus inquietudes en el correo: anino@mintic.gov.co

Atentamente,

ADRIANA VANESSA MEZA CONSUEGRA

Secretaria General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Compilación Jurídica MINTIC

n.d.

Última actualización: 30 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.728 - 15 de abril de 2024)



MINTIC